



# COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Ciudad de México a 25 de septiembre del 2023.  
CCDMX/CPCIC/ST/IIIL/135/2023.  
ASUNTO: Se solicita prórroga.

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CDMX, II LEGISLATURA  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno la presente solicitud de prórroga para que esta Comisión, esté en posibilidad de emitir el Dictamen relativo a los instrumentos legislativos que se señalan a continuación; toda vez que aún se encuentra en proceso de estudio y bajo el razonamiento que debe ser aprobado al interior de la Comisión:

Número	Nombre del Instrumento Legislativo	Promovente	
213	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXII TER al artículo 73 de la CPEUM en materia de ciberseguridad.	Dip. Norberto Nazario Sánchez (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Seguridad Ciudadana con opinión de la de Ciencia, Tecnología e Innovación.
214	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 2 del inciso A del Artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de reconfiguración del concepto de mínimo vital y derechos sociales básicos.	Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Muy atentamente, solicitamos que, si de las iniciativas enlistadas ha sido aprobada prórroga por haber sido solicitada por alguna otra Comisión, se haga del conocimiento de esta Presidencia y en su caso, se omita la mención en la sesión de Pleno. Aunado a lo anterior, en caso de aprobarse las presentes prórrogas sean informadas las Comisiones Unidas correspondientes.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

**DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
PRESIDENTE**